



I CONVOCATORIA BANCO DE PROYECTOS CTeI

La Universidad Santo Tomás, Seccional Tunja, a través de la Dirección de Investigación e Innovación; se permite presentar a ustedes la **I CONVOCATORIA BANCO DE PROYECTOS CTeI**, la cual busca fortalecer las capacidades en ciencia tecnología e innovación e incentivar los procesos de investigación en estudiantes de pregrado y posgrado que trabajen de manera multidisciplinaria entre facultades y/o departamentos.

Dirigida a:

Docentes con horas asignadas a fomento de la Ciencia, Tecnología e Innovación, o que tengan proyecto vigente registrado ante la Dirección de Investigación e Innovación.

Objetivo General:

Incentivar procesos de formación en investigación y producción de conocimiento a través de proyectos de investigación desarrollados en el marco de actividades para el fomento de la Ciencia, Tecnología e Innovación, que promuevan el desarrollo de capacidades y habilidades para la investigación, la producción académica y la apropiación de una cultura de integridad científica y ética de la investigación en estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad Santo Tomás, Seccional Tunja.

Objetivos Específicos:

- 🔗 **Fomentar** una cultura de la investigación en Ciencia, Tecnología e Innovación.
- 🔗 **Incentivar** la participación de los estudiantes de pregrado y posgrado en procesos de investigación y que desde allí puedan potencializar sus capacidades y habilidades para mejorar su perfil profesional desde la investigación.
- 🔗 **Articular** las actividades de investigación formativa mediante proyectos de investigación desarrollados por estudiantes de pregrado y posgrado bajo la dirección de docentes.





- 🔍 **Apropiar** las tecnologías de la información y las comunicaciones en los procesos de investigación formativa y formación en investigación, en la modalidad virtual y a distancia con el fin de incentivar el trabajo colaborativo en red.

Presentación de proyectos:

Esta convocatoria busca generar un banco de proyectos nuevos o que se desprendan de los proyectos de investigación aprobados por la dirección de investigación e innovación 2021, para ser desarrollados por estudiantes de pregrado y posgrado de diferentes facultades en aras de promover el desarrollo de proyectos de carácter multidisciplinar, bajo la orientación de los docentes investigadores que presenten los proyectos al banco, además de apoyar en la ejecución de los proyectos internos de la Universidad.

Una vez se consoliden los proyectos presentados, se elegirán los estudiantes interesados en el desarrollo de los proyectos del banco, mediante una convocatoria diseñada para tal fin.

Los proyectos presentados deben contener la siguiente información:

- Título
- Autor de la propuesta (Nombre, Facultad/Departamento)
- Resumen
- Objetivos
- Resultados Esperados
- Productos:
 - Apropiación Social del Conocimiento (Obligatorio)
 - Generación de Nuevo Conocimiento
 - Desarrollo Tecnológico e Innovación
 - Formación de Recurso Humano

Los proyectos deben ser presentados en un documento en formato Word, empleando el formulario disponible en: <https://forms.gle/veQVGyqWqmzMrG9k8> antes del cierre de la presente convocatoria.





Nota: los proyectos presentados en donde se seleccionen estudiantes de posgrados tendrán prevalencia para su respectiva aprobación.

Financiación:

La presente convocatoria apoyará el desarrollo de los proyectos nuevos presentados, hasta por un monto máximo de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000,00).

El presupuesto del proyecto no debe considerar ni gastos de desplazamiento a ponencias o congresos, ni visitas técnicas, ni pago de personal. Los gastos deberán ir encaminados a desarrollos de salidas de campo (para obtener información necesaria para el desarrollo del proyecto), compra de material o insumos necesarios, material bibliográfico, publicaciones y patentes, entre otros.

Adicionalmente, la aprobación del proyecto no debe entenderse como la aprobación tácita del presupuesto presentado. Para la asignación de recursos deben surtirse los procedimientos y lineamientos definidos por la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad Santo Tomás, Seccional Tunja.

Nota: los proyectos que se desprendan de los aprobados por la Dirección de Investigación e Innovación para ser ejecutados en 2021 en convocatorias previas no recibirán financiación, teniendo en cuenta que ya tienen un presupuesto asignado.

Proyectos beneficiados:

Para la presente convocatoria se financiarán los proyectos mejor calificados, en tanto **haya disponibilidad presupuestal y hasta agotar existencias** para la ejecución de la presente convocatoria.

Requisitos mínimos para participar en la presente convocatoria

Requisitos generales:

- 🔑 Ser docente activo de la Universidad Santo Tomás Seccional Tunja.
- 🔑 Presentar el proyecto desde una facultad asociado con mínimo otra facultad y/o departamento académico





- 🔗 Contar con horas asignadas para desarrollo de estrategias CTel o contar con un proyecto de investigación activo (La dirección de Investigación e Innovación no tiene la potestad de asignación de horas para el desarrollo de proyectos).
- 🔗 Todos los investigadores deben tener CvLAC activo y actualizado, tener registro en la plataforma ORCID (orcid.org), tener perfil en una red social académica (Academia.edu, ResearchGate o Mendeley) y definir un nombre normalizado para la plataforma de google académico (*scholar*)¹.
- 🔗 Leer, entender y aceptar las condiciones dadas por el documento de directrices de buenas prácticas de investigación y la ruta de integridad científica².
- 🔗 Tener contratación a tiempo completo o medio tiempo.
- 🔗 Contar con el aval de la decanatura respectiva para la presentación del proyecto.
- 🔗 No tener productos pendientes de entrega con la Dirección de Investigación e Innovación.
- 🔗 Encontrarse inscrito y activo en un grupo de investigación avalado por la institución.
- 🔗 No tener, ni haber tenido sanciones disciplinarias o haber cometido faltas según lo estipulado en los reglamentos de la Universidad Santo Tomás

Proceso de evaluación

Los proyectos de investigación que participen en la presente convocatoria serán sometidos a un proceso de evaluación que se realizará en las siguientes etapas:

Verificación de requisitos mínimos y metodológicos

Entendiendo que el ejercicio de gestión es tan importante como el desarrollo de la investigación. La Dirección de Investigación e Innovación evaluará en esta etapa, el cumplimiento de los requisitos mínimos de carácter metodológico en la propuesta presentada.

¹ La normalización del nombre corresponde a asignar siempre el mismo nombre en todos los productos de investigación (siempre escribir su nombre de la misma manera en todos sus productos). De tener varios perfiles, revisar en qué casos puede modificar los productos ya publicados con el nombre normalizado. Es importante que, de ahora en adelante, siempre mantenga el mismo formato de nombre para evitar inconvenientes o perfiles duplicados. La normalización del nombre, implica que de ahora en adelante los productos de investigación saldrán siempre con ese formato específico. Verifique que no tenga sinonimias con otros investigadores.

² http://investigacion.ustatunja.edu.co/pdf/2018_Directrices_buenas_practicas_investigacion.pdf



A través del comité de la Dirección de Investigación e Innovación, se realizará la revisión de los conceptos metodológicos básicos de la investigación, así como la coherencia, pertinencia y demás principios enunciados en los documentos institucionales de investigación. En caso de identificar falencias en estos aspectos, la Dirección de Investigación e innovación se reserva la potestad para negar o solicitar ajustes a los proyectos presentados según lo definido por el comité.

Como resultado de esta evaluación interna, se emite un concepto, según el cual puede dar como resultado la solicitud de ajustes al proyecto o la negación del mismo. En caso de aval positivo, el proyecto continúa a la siguiente etapa.

Aspecto a evaluar	Descripción	Concepto
Requisitos mínimos (Anexo 5)	Cumplimiento de los requisitos expresados en este pliego	Aval de la etapa / rechazado por incumplimiento de criterios
TOTAL		Aval / Rechazo: Evaluación Interna

Cronograma

Actividad	Fechas (2021)
Apertura de la convocatoria	3 de febrero de 2021
Cierre de la convocatoria y recepción de los proyectos por parte de la Dirección de Investigación e Innovación	14 de febrero de 2021
Publicación de resultados	17 de febrero de 2021
Ejecución de cronograma de actividades y ejecución presupuestal de ejecución Solicitud de presupuesto para ejecución	Máximo seis (6) meses posteriores a la fecha de asignación de recursos por parte del CAF
Entrega de informe final con evidencias y productos comprometidos	Un (1) mes posterior a la fecha de terminación de ejecución

Dirección de investigación e innovación

